

Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 5 de Octubre de 1987.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: Expediente 81/87 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria de fecha 2/X/87 ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA N° 1.052

ARTICULO 1°.- Nominase con el nombre de "CEFERINO NAMUNCURA" a la Plazoleta ubicada en las siguientes Calles: AREVALO (212) F.J. ARAUZ (259) - CASCALLARES (257) - y CALLE INTERMEDIA BARRIO OBRERO DE EMPALME LOBOS - Manzana 2 b del plano 62-51-60.

ARTICULO 2°.- Cúmplase., publíquese y archívese".-----

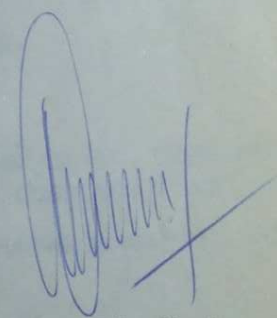
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-----

FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.

